

Apertura de proposiciones: La apertura de los sobres B y C tendrá lugar en la sala de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del quinto día siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, y será público. En el caso de que el día que corresponda coincida con un sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora.

Documentos a presentar por los licitadores: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados y firmados por el licitador o la persona que lo represente. En cada sobre se hará constar su contenido, el título de la obra y el nombre del licitador:

Sobre A. Documentación para la admisión previa:

a) Relación del nombre y de la clase de trabajadores técnicos a disposición del licitador, relacionando especialmente los nombres y la titulación del personal técnico. También habrá de detallar la maquinaria y los medios auxiliares que se compromete a utilizar en las obras, indicando, por separado, los que sean de propiedad, los de arrendamiento o los que prevean adquirir o alquilar.

b) Relación detallada de las obras adjudicadas y en curso, concretando las fechas, la cantidad y el lugar de adjudicación.

c) Relación en estos mismos términos de las obras adjudicadas en la Administración Pública en general en los últimos cinco años, adjuntando certificaciones de su finalización.

d) Presentación de un programa de ejecución de la obra, debidamente razonado, de acuerdo con la Memoria y el pliego de condiciones técnicas del proyecto.

Sobre B. Documentación administrativa:

a) Documentación acreditativa de haber constituido la fianza provisional, de conformidad con la cláusula 10, apartado 8, del pliego de condiciones.

b) Documento acreditativo de la personalidad del licitador. Si la empresa es una persona jurídica tendrá que presentar:

La escritura de constitución y modificación, si procede, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Poder notarial acreditativo de la representación de la persona que firme la proposición. Este poder tendrá que figurar inscrito en el Registro Mercantil y tendrá que ser validado por el Secretario o un Letrado del Ayuntamiento. En el caso de personas físicas, se presentará el documento nacional de identidad o una fotocopia debidamente compulsada por el Notario.

c) Certificación de la clasificación del contratista expedida por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria o su testimonio notarial, cuando proceda.

d) Certificación-declaración del responsable que acredite que el licitador no está sometido a ningún tipo de incompatibilidad para contratar con la Administración.

e) Declaración expresa responsable que certifique que el licitador está al corriente de todas las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Sobre C. Propuesta económica y técnica:

Se presentará un sobre cerrado y contendrá la propuesta económica, de conformidad con el siguiente modelo de proposición:

Don/doña, en nombre propio (o en representación legítima de la entidad, vecino/a de (localidad), con domicilio (calle y número), con documento nacional de identidad enterado/a del anuncio de licitación para la ejecución de las obras relativas al proyecto básico y ejecución del pabellón polideportivo en Segur, de Calafell, publicado en (boletines, número y fecha), y de las condiciones económicas y administrativas que rigen el concurso y el proyecto técnico, manifiesta que acepta íntegramente las condiciones mencionadas y el proyecto y se compromete a su ejecución por la cantidad de pesetas (en letras y número), IVA incluido.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las proposiciones se presentarán escritas a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o recortes que impidan conocer claramente aquello que la Administración considera fundamental para considerar la oferta.

Calafell, 24 de noviembre de 1994.—El Alcalde, Joan María Triadó i Juan.—65.

Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga), por la que se anuncia concurso para la cesión del derecho de superficie sobre una parcela de terreno de propiedad municipal, para la construcción y explotación de una estación de servicios e instalaciones complementarias.

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en sesión de 24 de noviembre de 1994, se anuncia el concurso que a continuación se detalla, si bien se hace saber que en el caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones sometido a información pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», se suspendería la licitación hasta nuevo anuncio.

Objeto: La cesión del derecho de superficie para la construcción y explotación de una estación de servicio y edificaciones anejas, complementarias y compatibles con la misma sobre una parcela de terreno municipal en el partido de Monterroso.

Tipo: No se fija por tratarse de concurso, pero el canon mínimo a satisfacer será de 70.000.000 de pesetas.

Plazos: El derecho de superficie se otorga por un plazo máximo de setenta y cinco años, si bien, los licitadores podrán ofertar un plazo inferior.

Garantía provisional: 500.000 pesetas.

Garantía definitiva: El adjudicatario constituirá una garantía definitiva del 3 por 100 del valor del dominio ocupado, más el valor del presupuesto de las obras.

Modelo de proposición: Los licitadores redactarán su oferta con arreglo al modelo que figura en el expediente y que asimismo se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga».

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: El plazo será de un mes, contado desde el día siguiente al de la última aparición de este anuncio en los Boletines Oficiales («Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y «Boletín Oficial» de la provincia), en que se publica el concurso.

Las proposiciones se presentarán en la Depositaria Municipal, con la documentación expresada en el pliego, en días de oficina de nueve a catorce horas. Si el último día coincidiese en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.

Documentos: Obligatoria y expresamente se presentará la documentación exigida en el pliego, no admitiéndose la presentación posterior. La falta de cualquiera de los documentos dará lugar a rechazar la oferta.

Apertura de plicas: El primer día hábil y de oficina, siguiente al de haberse cumplido el plazo de presentación de proposiciones en acto público, a las doce horas, en la Casa Consistorial, ante la Mesa de Contratación, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 21 de los pliegos.

Estepona, 5 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Miguel Castro Carrasco.—74.425.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se convoca concurso para la adquisición de una autobomba, con destino al servicio de bomberos.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1994, acordó optar por el sistema de concurso para la autobomba con des-

tino al servicio de bomberos, aprobando al efecto el pliego de condiciones que habrá de regirlo, el cual expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles que determina el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, no fue objeto de reclamaciones, por lo que se anuncia la licitación, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Autobomba con destino al servicio de bomberos (referencia S94/176).

Tipo de licitación: 28.900.000 pesetas (IVA incluido).

Garantías: Provisional, 578.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Reintegradas con un timbre municipal de 22.600 pesetas, las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en representación de, con domicilio en (o en nombre propio), enterado del anuncio de concurso para autobomba con destino al servicio de bomberos y del pliego de condiciones que lo regula, que acepto íntegramente y me comprometo a acatar, formulo proposición optando a la adjudicación por el precio de pesetas (IVA incluido).

En prueba de aceptación de tales compromisos, dejo asegurada esta proposición con el depósito previo exigido, como justifico con el resguardo que adjunto.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, en mano o por correo, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Pliego de condiciones: Podrán ser examinados y retirada copia en la Unidad de Suministros y Compras, segunda planta, del Palacio Municipal, plaza de María Pita, número 1, 15001 La Coruña.

La Coruña a 19 de diciembre de 1994.—El Alcalde.—74.855.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa de la construcción y explotación de un aparcamiento en la ronda de Outeiro (zona Teixeira de Pascoaes).

Objeto: Concesión administrativa para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo en la ronda de Outeiro (zona Teixeira de Pascoaes). Referencia C94/8.

Canon mínimo: El equivalente a 6.000 pesetas año por plaza de aparcamiento.

Garantías: Provisional, 1.500.000 pesetas; definitiva, por la ejecución de las obras, 4 por 100 del presupuesto de ejecución material; por prestación del servicio, 3.000.000 de pesetas.

Clasificación exigida: Grupo b, subgrupo 2, categoría F.

Modelo de proposición: Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones del concurso para la concesión administrativa para la gestión del estacionamiento para vehículos en el subsuelo de la ronda de Outeiro, (zona Teixeira de Pascoaes), que incluirá la construcción del aparcamiento subterráneo, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyecto básico exigido, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto total de las obras e instalaciones es:

Obra civil: pesetas.
 Instalaciones: pesetas.
 Total: pesetas.

Segunda.—El plazo de ejecución de las obras que se oferta es de meses.

Tercera.—El número de plazas del aparcamiento es de:

Cesión permanente: plazas.
 Alquiler: plazas.
 Total: plazas.

Cuarta.—El precio por la cesión durante la vigencia de la concesión para residentes es de pesetas.

Quinta.—El precio de alquiler horario es de pesetas por hora o fracción.

Sexta.—La duración de la concesión es de años.

Séptima.—El canon anual a satisfacer al Ayuntamiento de La Coruña es de pesetas por plaza, lo que supone una cantidad global de pesetas.

Octava.—Vigilancia y seguridad del aparcamiento.
 (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones: Se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el concursante o persona que lo represente, numerados con el 1, correspondiente a documentación general, y 2, correspondiente a proposición económica y técnica en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, en mano o por correo, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. En caso de resultar sábado el día de finalización del plazo, quedará automáticamente prorrogado al día hábil siguiente.

Pliego de condiciones: Podrán ser examinados y retirada copia en la Unidad de Obras y Concesiones.

La Coruña a 19 de diciembre de 1994.—El Alcalde.—74.857.

Resolución del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó por la que se anuncia la subasta de obras de remodelación de las plazas del Santo Angel y de la Asunción.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 1994, el expediente de contratación de las obras de remodelación de las plazas del Santo Angel y de la Asunción, por el sistema de subasta, se expone al público el correspondiente pliego de cláusulas económico-administrativas durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio en los pertinentes diarios oficiales, a los efectos de que puedan presentarse las oportunas reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

Objeto: Las obras de remodelación de las plazas del Santo Angel y de la Asunción.

Tipo: 42.588.778 pesetas, mejorado a la baja.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Plazo de presentación de plicas: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del día siguiente al de la última publicación del anuncio en cualquiera de los boletines oficiales (excepto sábado).

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres diferentes, cerrados, señalados con los números 1 y 2 y firmados en el reverso, en cuyas portadas deberá figurar la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta sobre ejecución de las obras de remodelación de las plazas del Santo Angel y de la Asunción». El sobre número 1 se titulará con la inscripción «Proposición económica» y el número 2 con la de «Documentación administrativa». En la sección primera estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de pro-

posiciones y donde se podrá solicitar copia del pliego de condiciones y documentación complementaria.

Apertura de plicas: A las nueve horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 6 y categoría c.

Pago: Con cargo a la partida 018.51196.611 del presupuesto único y mediante certificaciones mensuales que deberán ser satisfechas tras su aprobación reglamentaria.

Fianza provisional: 851.775 pesetas.

Fianza definitiva: 1.703.550 pesetas.

Modelo de proposición: En el sobre número 1 se incluirá exclusivamente la plica económica, con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, número, ciudad y documento nacional de identidad número, en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme acreditado con), me comprometo a ejecutar las obras de, en el precio de (en letra y número) con sujeción al proyecto técnico o memoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Generales y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas Particulares, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Documentación que han de presentar los licitadores: Los licitadores presentarán, simultáneamente con el modelo de proposición, y en el sobre número 2, los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad.

b) Cuando el licitador concorra en representación de otra persona, física o jurídica, deberá acompañar a la proposición el poder que le faculta para ello, debidamente bastateado por el señor Secretario de la Corporación, a cuyo efecto deberá presentarlo con la anticipación necesaria.

c) Si la empresa fuere persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, que estará debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

d) Declaración expresa responsable en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en la legislación vigente, conforme al modelo que se reproducirá en el pliego de condiciones particulares.

e) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional en la forma indicada en la cláusula 4.ª del presente pliego.

f) Declaración expresa responsable en la que se indique que la empresa está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, conforme al modelo que se reproducirá en el pliego de condiciones particulares.

g) Para la ejecución de obras cuya cuantía determine la exigencia de clasificación, según lo dispuesto en la legislación vigente, o para aquellas que debido a su complejidad técnica fuere aconsejable, según criterio del técnico municipal competente, documento que acredite la clasificación del contratista en el grupo, subgrupo y categoría que se refleje en el pliego de condiciones particulares.

La Vall d'Uixó, 7 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Ernesto Fenollosa Ten.—74.592.

Resolución del Ayuntamiento de Llanes por la que se convoca subasta para la enajenación de terrenos comunales sitos en el paseo de San Pedro-Llanes.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1994, el pliego para la enajenación en pública subasta de terrenos comunales sitos en el paseo de San Pedro-Llanes, de 660 metros cuadrados de superficie, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y de la provincia, para

que los interesados puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formularan alegaciones contra el pliego de condiciones.

1. **Tipo de licitación:** 7.590.000 pesetas, pudiendo ser mejorado al alza.

2. **Fianzas:** Provisional, 151.800 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe del remate.

3. **Lugar y plazo de presentación de proposiciones:** El presente anuncio se publica ampliado en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y de la provincia y de forma extractada en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el último de los boletines mencionados.

Informe general: El pliego de condiciones donde constan los elementos a considerar en la subasta podrán consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Llanes.

Llanes, 21 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Manuel E. Miguel Amieva.—74.850.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid, por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se mencionan.

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1994, dispuso adjudicar el concurso de las obras de urbanización de la Unidad de Actuación por Cooperación 10-12, «Barrio de Goya», 2.ª fase, distrito de Latina, a la empresa «Ferroviaria, Sociedad Anónima», por un importe de 214.125.000 de pesetas.

Lo que se comunica en cumplimiento del artículo 124 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia del Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Madrid, 20 de diciembre de 1994.—El Secretario General, P. D., el Adjunto a la Secretaría General, Paulino Martín Hernández.—74.429-E.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de urbanización que se citan.

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1994, dispuso adjudicar el concurso de las obras de urbanización de la Unidad de Actuación por Cooperación 10-13, delimitada por las calles Sanchidrián, Hoyo de Pinares, Mirueña y Arenas de San Pedro, distrito de Latina, a la empresa «Ortiz y Cía, S. A.», por un importe de 99.481.868 de pesetas.

Lo que se comunica en cumplimiento del artículo 124 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Madrid, 20 de diciembre de 1994.—El Secretario General, P. D., el Adjunto a la Secretaría General, Paulino Martín Hernández.—74.430-E.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia licitación pública para contratar la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo denominado «Castelló».

Objeto: Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para residentes denominado «Castelló».